



MINISTERIO  
DE SANIDAD  
Y CONSUMO



MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO  
REGISTRO INTERNO  
S.G. DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD  
LABORAL  
SALIDA

N. de Registro: 4835  
Fecha: 30/10/2008 12:29:13

SECRETARIA GENERAL DE  
SANIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE  
SALUD PÚBLICA Y SANIDAD  
EXTERIOR

SUBDIRECCIÓN GENERAL  
DE SANIDAD AMBIENTAL Y  
SALUD LABORAL

60/FC/CC

## RESOLUCIÓN DE HOMOLOGACIÓN

Del estudio del expediente **6TA410-ALGICIDA PISCINAS** presentado por la empresa ARGAX PIRÁMIDE 2006, S.L. con domicilio en C/ Julio Cortazar, nº 7-B; 50018 ZARAGOZA; Tfno 976514030, para tratamiento de agua de piscina, según el estado actual de conocimiento y atendiendo a lo dispuesto en el Real Decreto 363/1995 de 10 de marzo, esta Dirección General decide la homologación con el número **08-60-3681** del citado producto conforme a los siguientes criterios:

### 1º IDENTIFICACION DEL PRODUCTO

6TA410-ALGICIDA PISCINAS

### 2º COMPOSICIÓN

Cloruro de amonio cuaternario ..... 8 %  
Agua csp..... 100 %

### 3º FINALIDAD DEL PRODUCTO

Algicida.

### 4º FORMA DE PRESENTACIÓN

Líquido en envases de 5, 10, 20, 25, 30, 50 y 60 litros.

### 5º CONDICIONES DE PELIGROSIDAD

IRRITANTE  
PELIGROSO PARA EL MEDIO AMBIENTE

### 6º PICTOGRAMA

Una Cruz de San Andrés y la sigla Xi.  
Peligroso para el medio ambiente y pictograma.

### 7º FRASES DE RIESGO

R36/38      Irrita los ojos y la piel.  
R50          Muy tóxico para los organismos acuáticos.

### 8º CONSEJOS DE PRUDENCIA

S2            Manténgase fuera del alcance de los niños.  
S13          Manténgase lejos de alimentos, bebidas y piensos.  
S26          En caso de contacto con los ojos, lávense inmediata y abundantemente con agua y acúdase a un médico.  
S35          Elimínense los residuos del producto y sus recipientes con todas las precauciones posibles.



Nº Homologación: 08-60-3681

S37/39 Úsense guantes adecuados y protección para los ojos/la cara.  
S45 En caso de accidente o malestar, acúdase inmediatamente al médico (si es posible, muéstrole la etiqueta).

- A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

## 9º RECOMENDACIONES PARA CASOS DE INTOXICACIÓN O ACCIDENTE

### La intoxicación puede producir:

- Irritación de ojos, piel, mucosas, tracto respiratorio y gastrointestinal.

### Primeros auxilios:

- Retire a la persona de la zona contaminada.
- Quite la ropa manchada o salpicada.
- Lave los ojos con abundante agua al menos durante 15 minutos. No olvide retirar las lentillas.
- Lave la piel con abundante agua y jabón, sin frotar.
- No administrar nada por vía oral.
- Mantenga al paciente en reposo.
- Conserve la temperatura corporal.
- Controle la respiración. Si fuera necesario, respiración artificial.
- Si la persona está inconsciente, acuéstela de lado con la cabeza más baja que el resto del cuerpo y las rodillas semiflexionadas.
- Traslade al intoxicado a un centro hospitalario, y siempre que sea posible lleve la etiqueta o el envase.

**NO DEJE SOLO AL INTOXICADO EN NINGUN CASO.**

### Consejos terapéuticos:

- En caso de ingestión, descontaminación digestiva según el estado de conciencia.
- Contraindicación: Jarabe de Ipecacuana
- Tratamiento sintomático.

**EN CASO DE ACCIDENTE, CONSULTAR AL SERVICIO MÉDICO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA. TLF. 91.562.04.20**



MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

SECRETARIA GENERAL DE SANIDAD  
DIRECCION GENERAL DE SALUD PUBLICA Y SANIDAD EXTERIOR  
SUBDIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL Y SALUD LABORAL

Nº Homologación: 08-60-3681

**10º OBSERVACIONES**

El contenido de esta Resolución de Homologación deberá figurar en la etiqueta.

Este documento tiene validez por un plazo de **cinco años**, salvo su anulación o suspensión temporal antes de finalizar dicho periodo.

Madrid, **27 OCT 2008**

EL DIRECTOR GENERAL,

P. D. El Subdirector General de Sanidad Ambiental y Salud Laboral

(Por Resolución del Secretario General de Sanidad de 4 de Enero de 2006)



Fdo.: Fernando Carreras Vaquer

